

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 15 2024-01-11

Fecha del estudio	15/01/2024
-------------------	------------

Objeto de la contratación

Realizar consultoría y acompañamiento en el proceso de acreditación con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por parte del ONAC para el laboratorio de referencia de Empocaldas S.A. E.S.P.

Requerimiento previo

No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Para dar cumplimiento a su misión de prestar el servicio de acueducto realiza control de calidad del agua potable en el laboratorio de referencia que centraliza el control de los 24 sistemas de acueducto de Empocaldas. Para que los resultados de la calidad del agua tengan validez se requiere acreditar el laboratorio de referencia. De otro lado la acreditación es un requisito normativo definido en el numeral 4 del artículo Artículo 27.- REQUISITOS MINIMOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS LABORATORIOS QUE REALIZAN ANALISIS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. del Decreto 1575 de 2007.

Conveniencia

Es conveniente disponer de una consultoría y acompañamiento para acceder a la acreditación con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por parte del ONAC pues al tratarse del interés de la empresa en acreditarse por primera vez en una auditoría de otorgamiento, se hace conveniente el acompañamiento de un experto que garantice el éxito del proceso.

Oportunidad

La acreditación para Empocaldas es una oportunidad pues con ella se certifica el cumplimiento de los requisito de norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.

De otro lado la acreditación representa una oportunidad para al extensión de los servicios del laboratorio a diferentes clientes

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Experto técnico y auditor acreditado por Organismo Nacional de Acreditación

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	80100000	Servicios de asesoría de gestión

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá cumplir:
 Ser auditor certificado ONAC
 Certificado de estudios sobre verificación y/o validación de métodos analíticos y evaluación de incertidumbre
 Certificación ONAC como profesional técnico (haber realizado al menos 15 servicios)
 Evaluador y/o experto técnico con experiencia de al menos 3 auditorías como líder Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017
 Experiencia general de al menos 5 años como auditor líder y/o experto técnico, y/o profesional técnico

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Leonardo Beltrán Angarita	3113124648	lbeltran@utp.edu.co	12.000.000
Felipe Arcila Zambrano	3182068290	felipearcillaz@utp.edu.co	16.500.000
		Presupuesto Oficial	12.000.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
12.000.000		12.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio piccap, calibración, cristalería)	12.000.000
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

[]

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Fase 1:
- Realizar acompañamiento para envío de información en el aplicativo SIPSO del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC).
Tiempo estimado fase 1: 1 mes.

Fase 2:
- Realizar acompañamiento durante la etapa 2 de la evaluación por parte del ONAC (evaluación en sitio), en fecha programada

Fase 3:
- Realizar acompañamiento en el análisis de causas y elaboración del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC) para presentar a ONAC por las no conformidades.

Fase 4:
- Realizar acompañamiento en la ejecución del PCAC
- Realizar acompañamiento en la etapa de evaluación complementaria por parte de ONAC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Laboratorio de referencia de Empocaldas S.A. E.S.P. ubicado en la planta Los Cuervos de Chinchiná

Plazo de ejecución

Desde inicio de la orden de servicios hasta 31 de diciembre de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar

APLICA

Estampilla Pro Universidad (2%)

Aplica

Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa

GARANTÍAS

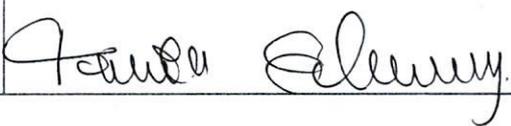
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	Aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:			Aprobado por:	
Firma			Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ		Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa		Cargo	Jefe Depto. Operación y Manenimiento

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA Secretaria General

m.) RESULTADOS DE LA IDENTIFICACION DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS*

Adaptado de Evaluación de riesgos de un laboratorio de análisis químicos, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC. 17025. Andrea Elizabeth Ruiz Vega. Máster Universitario en Ingeniería Ambiental. Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2020

RIESGO REQUISITO ISO 17025	RIESGO	CAUSAS
4.1 Imparcialidad	Ausencia o pérdida de la imparcialidad y la confidencialidad	*Condicionamiento de resultados por presiones dentro de la misma organización.
4.2 Confidencialidad		*Desconocimiento del grado de confidencialidad aplicable a cada cliente. **Accesos indebidos a las instalaciones.
6.2 Personal	Falta de personal por competencia o disponibilidad	*Criterios de cualificación laxos *Desmotivación (Salarios)
6.3. Instalaciones y condiciones ambientales	Instalaciones y condiciones ambientales inadecuadas	Ausencia de planeación o personal que realice actividades de limpieza. Instalaciones compartidas. Falta de funcionalidad (espacio y ubicación inapropiados). Sistema de almacenamiento inapropiado. Servicio de internet deficiente Presencia de ruidos, vibraciones y humo.
8.2. Documentación del sistema de gestión (Opción A)	Utilización de documentos no autorizados u obsoletos	*Sistema de Gestión no adecuado *Políticas y objetivos no acordes con el contexto y actividades del laboratorio *Dimensionamiento erróneo * Falta de compromiso con la mejora.
8.3 Control de documentos del sistema de gestión (Opción A)		
8.4 Control de registros (Opción A)		

Pereira, Enero 15 de 2023

Ingeniera

Nubia Janeth Galvis G.

Jefe Sección Técnica y Operativa

nubia.galvis@empocaldas.com.co

Carrera 23 N.º 75 -82

Código Postal 170003

8867080 Ext. 212

Asunto: Cotización consultoría y acompañamiento.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud adjunto envío la propuesta técnico- económica para la realización de consultoría y acompañamiento en el proceso de acreditación con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 por parte del ONAC para el Laboratorio de Empocaldas S.A E.S.P.

Espero que esta se ajuste a sus necesidades y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente



Leonardo Beltrán Angarita

Químico Industrial- PhD (c) en ciencias

Consultor y asesor en Acreditación de laboratorios de ensayo.

Anexo 1.
Propuesta técnica consultoría y acompañamiento

Información cliente	I.Q NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ Jefe Sección Técnica y Operativa nubia.galvis@empocaldas.com.co Carrera 23 N.º 75 -82 Código Postal 170003 8867080 Ext. 212
Objetivo	Realizar consultoría y acompañamiento en el proceso de acreditación con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Empocaldas S.A E.S.P.
Metodología	Se realizará en las siguientes etapas: Fase 1: <ul style="list-style-type: none">- Se realizará acompañamiento para envío de información en el aplicativo SIPSO del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC). Tiempo estimado fase 1: 1 mes. Fase 2: <ul style="list-style-type: none">- Se realizará acompañamiento durante la etapa 2 de la evaluación por parte del ONAC (evaluación en sitio), en fecha programada. Fase 3: <ul style="list-style-type: none">- Se realizará acompañamiento en el análisis de causas y elaboración del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC) para presentar a ONAC por las no conformidades. Fase 4: <ul style="list-style-type: none">- Se realizará acompañamiento en la ejecución del PCAC- Se realizará acompañamiento en la etapa de evaluación complementaria por parte de ONAC.
Compromiso de confidencialidad	Toda la información proporcionada al equipo consultor y toda la información a la que tenga acceso será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final; si es necesario retirar algún documento, se hará únicamente con la debida autorización del laboratorio y se retornará oportunamente. Todo el equipo firmará los documentos adicionales del laboratorio que sean necesarios.
Entregables	1. Soporte de SIPSO del envío de la información. 2. Informe del acompañamiento del proceso de la

	<p>evaluación de acreditación ante el ONAC.</p> <p>3. Informe de elaboración del análisis de causas y elaboración del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC) para presentar a ONAC por las no conformidades.</p> <p>4. Informe en el que se describe los ajustes realizados al sistema de gestión y el seguimiento al plan de acción de las no conformidades de la auditoría externa</p>
Responsable	Leonardo Beltrán Angarita, Químico Industrial, PhD en Ciencias Biomédicas. Evaluador y experto técnico ensayos fisicoquímicos.
Valor y forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> - Primer pago de \$ 3.000.000 al presentar el entregables 1 . - Segundo pago de \$3.000.000 al presentar el entregable 2. - Tercer pago de \$3.000.000 al presentar el entregable 3. - Cuarto pago de \$3.000.000 al presentar el entregable 4 <p>Valor total de la propuesta: \$12.000.000</p>
Tiempo de vigencia	Hasta junio de 2024.



Felipe Arcila
 NIT 16553842 -6
 calle 14 18 30 - Dosquebradas
 +57 3182068290
 felipearcilaz@hotmail.com

Cotización
No. 29

SEÑOR(ES)	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PEREIRA	FECHA DE EMISIÓN	16/01/2024
DIRECCIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	16/01/2024
CIUDAD			
TELÉFONO	NIT 890803239		

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1.0 Realizar consultoría y acompañamiento en el proceso de acreditación con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Empocaldas S.A E.S.P (- Se realizará acompañamiento para envío de información en el aplicativo SIPSO del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC). Tiempo estimado fase 1: 1 mes.)	\$0	1	0.00%	\$0
ACOMPANAMIENTO ACREDITACION ONAC EMPOCALDAS (- Se realizará acompañamiento durante la etapa 2 de la evaluación por parte del ONAC (evaluación en sitio), en fecha programada por la entidad - Se realizará acompañamiento en el análisis de causas y elaboración del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas PCAC para presentar a ONAC por las no conformidades. -Acompañamiento en la ejecución del PCAC -Acompañamiento virtual en la etapa de evaluación complementaria por parte de ONAC.)	\$0	1	0.00%	\$0
PRODUCTOS ENTREGABLES (1Soporte de SIPSO del envío de la información. Informe del acompañamiento del proceso de la evaluación de acreditación ante el ONAC. .Informe de elaboración del análisis de causas y elaboración del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC) para presentar a ONAC por las no conformidades. Informe en el que se describe los ajustes realizados al sistema de gestión y el seguimiento al plan de acción de las no conformidades de la auditoría externa)	\$16,500,000	1	0.00%	\$16,500,000

FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE PAGO PERSONA RESPONSABLE : FELIPE ARCILA ZAMBRANO QI , RESPONSABLE TECNICO LABORATORIO AGUAS Y ALIMENTOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO DE PEREIRA.

Subtotal \$16,500,000
 Total \$16,500,000

ELABORADO POR